



DECRETO ALCALDICIO N° 2893

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

04 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El **Memo N°1873** de fecha **03.10.2019**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$100.000, para adquisición de 1 roble 1x5x3,60 mts. y 1 roble 2x4x3,60 mts., para ser tallada como letrero de bienvenida a Recinto Ancestral "Lonco Manuela Caniuman", en relación a proyecto Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI. Lo anterior, a nombre de Mariela Zamorano Peñaloza, RUT: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondo Por Rendir a nombre Mariela Zamorano Peñaloza, RUT: [REDACTED] por un monto total de \$100.000, para adquisición de 1 roble de 1x5x3,60 mts. y 1 de roble 2x4x3,60 mts., para ser tallada como letrero de bienvenida a Recinto Ancestral "Lonco Manuela Caniuman", en relación a proyecto Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI.

Déjese establecido que la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta **215.22.04.999** denominada "Otros", programas sociales, Bienvenido a Nuestro Hogar, CONADI, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MVS/IEG/mjdv
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1) ✓
Finanzas (1)
Archivo.-

in deca



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE